

ACUERDO Nº 816.- En la Ciudad de San Luís a TRES día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER HORA DE LACTANCIA (Art. 18º inc. a) del Reg. de Licencias) a la Sra. **MONICA BEATRIZ JOFRE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva finalizando la jornada de trabajo una hora antes (12,00 a 13,00 hs.) hasta que el hijo cumpla los ocho meses de edad (15-02-12).-

II) CONCEDER licencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25º del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARTA GONZALEZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al “2º ENCUENTRO NACIONAL DE ABOGADOS MEDIADORES” a realizarse en Córdoba el día 04-11-11, quien deberá acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER licencia por Maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17ª inc. a) del Reg. de Licencias) a la Sra. **MARIA EUGENIA LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 24-10-11 y el BENEFICIO del BINOMIO MADRE-HIJO hasta que el niño cumpla los cuatro meses y medio de edad (10-03-12).-

IV) CONCEDER licencia de acuerdo con lo establecido por el Art. 25° del Reg. de Licencias, solicitada por la S ra. **EMMA VIVIANA LOAIZA SPEDALETTI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista el día 04-11-11 al curso de actualización docente en la Provincia de Mendoza, quien deberá acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-